



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 8 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00310-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Director (a) (e) del CETPRO de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Presente.-

ASUNTO : APEC COMO EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE EN TODAS LAS IIEE DE LIMA METROPOLITANA – ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL TRABAJO REMOTO

REF. : a) Decreto Supremo N° 058-2022-RE
b) Decreto Supremo N° 110-2024-PCM
c) Decreto Supremo N° 123-2024-PCM
d) Oficio Múltiple N.º 0714-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
e) Oficio Múltiple N° 00698-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo comunicarle, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana mediante el documento a) de la referencia, hace de conocimiento que se declara de interés nacional el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización, en el país, de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y eventos afines.

Al respecto, mediante documento c) de la referencia, se decreta, que desde el día lunes 11 al miércoles 13 de noviembre de 2024 **"las entidades del sector público, ubicadas en Lima Metropolitana, la provincia de Huaral y la Provincia Constitucional del Callao, de manera obligatoria y bajo responsabilidad, realizan sus labores bajo la modalidad de teletrabajo"**.

Asimismo, en las referidas fechas y provincias las IIEE públicas y privadas bajo el ámbito de competencia del sector Educación, en todos sus niveles, etapas y modalidades, implementan la educación virtual. **Dado que los días 14 y 15 de noviembre son feriados no laborables con cargo a recuperar y/o se sugiere realizar trabajo remoto.**

En tal sentido, considerando los eventos programados en Lima Metropolitana del 11 al 16 de noviembre, se invoca a los docentes, según las características de cada nivel y modalidad, planifiquen o adapten sus experiencias de aprendizaje para incorporar temas relacionados con el desarrollo de la Cumbre del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) 2024.

Se enfatiza además, en el marco de sus competencias, establecer los mecanismos de monitoreo y supervisión del desarrollo de las acciones pedagógicas de garantizar el cumplimiento del servicio educativo en beneficio de los estudiantes. Se adjunta el enlace para subir las evidencias respectivas:

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0841918

CLAVE: E562A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

https://drive.google.com/drive/folders/11j1sOsEzqgMFO5FtdpTRLZrm2RTXfXyc?usp=drive_link

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 6952-2024-UGEL07

Documento Firmado Digitalmente

DAVID PAJULEO CHAVEZ

Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva - UGEL 07

OTRC/D-UGEL07
DPCh/J-(e) AGEBATP
RMTB/E.E

EXPEDIENTE: ETP2024-INT-0841918

CLAVE: E562A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125